



*Ayuntamiento de Navalafuente*

DEPARTAMENTO: ALCALDIA

EXPEDIENTE: PLENO/6/2024

## **M<sup>a</sup> DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ FERNANDEZ, SECRETARIA- INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALAFUENTE**

### **NOTIFICO:**

Que con fecha de 22 de Abril de 2024, por el Alcalde, se dictó la **Resolución nº 286**, que literalmente se transcribe:

### **CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PLENO EXTRAORDINARIO**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 46.2.b y 21.1.c de la ley 7/85 de Bases del Régimen Local de 2 de abril, convoco **Sesión Extraordinaria del PLENO** de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el **Salón de Actos de la Casa Consistorial en Pza. San Bartolomé Nº 1**, el próximo **25 de Abril de 2024 a las 18:30 horas** para tratar los asuntos que configuran el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN *DEL 2 DE ABRIL DE 2024*
2. APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2024
3. RATIFICACIÓN ADHESIÓN AYTO DE RASCAFRÍA A LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE.
4. APROBACIÓN DISOLUCIÓN MANCOMUNIDAD SERV. ARQUITEC. Y URBANISMO
5. APROBACIÓN DISOLUCIÓN MANCOMUNIDAD DE SERV. VALLE NORTE
6. MOCIONES DE URGENCIA

Notifíquese la presente convocatoria a los miembros de la Corporación y publíquese en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra el mismo podrán interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio.